

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51526 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza.

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 272/2013-E se ha dictado el Auto de conclusión del deudor Prefabricados Tecnyconta, S.L., con CIF B50564517, de fecha 24 de octubre de 2018, aclarado por resolución de 25 de octubre de 2018.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 25 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180063883-1